



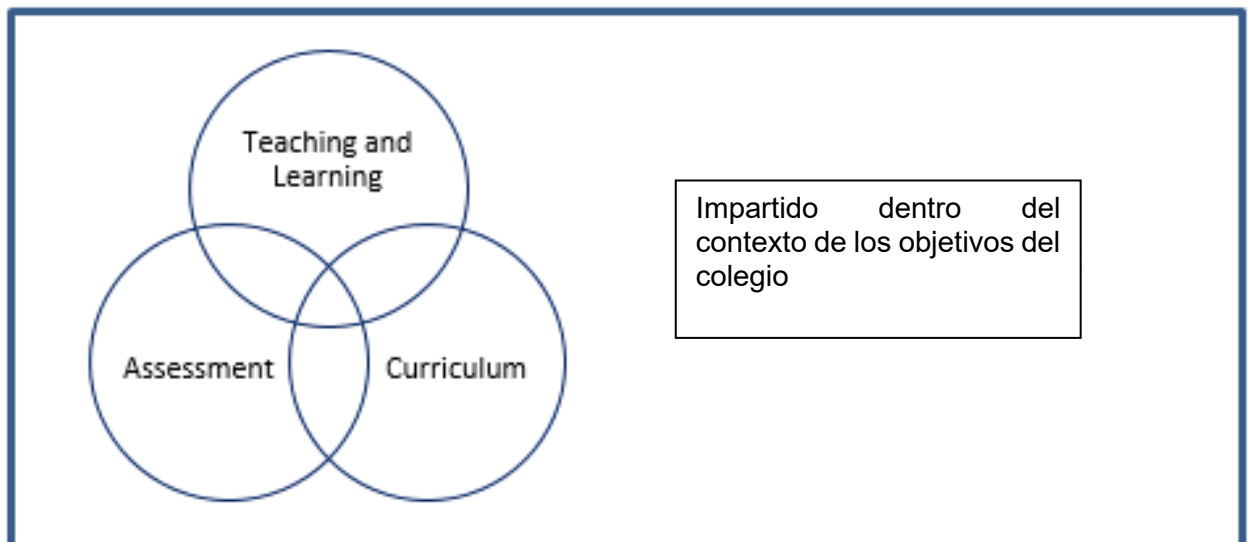
Política sobre el Currículo

ELIS VILLAMARTÍN
ESPAÑA

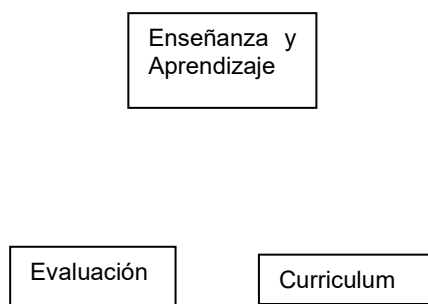
EUROPA

1 Introducción

- 1.1 El objetivo de la presente política es garantizar que nuestro currículo sustente el sistema de valores de nuestro colegio y permita cumplir sus objetivos, los cuales se indican a continuación:
- Ofrecer la educación de la más alta calidad posible;
 - Nuestro plan de estudios está diseñado no solo para cumplir con los requisitos legales, sino también para inculcar a nuestros estudiantes un amor duradero por el aprendizaje y fomentar su confianza, de modo que logren más de lo que creían posible.
 - Tenemos un claro enfoque en un entorno de aprendizaje y enseñanza multilingüe de alta calidad, basado firmemente en una oferta curricular accesible pero desafiante.
- 1.2 La presente política rige para todos/as los/las alumnos/as, incluyendo en la etapa de Infantil.
- 1.3 Para nosotros, el currículo se define como «la experiencia de aprendizaje completa que brindamos a nuestros/as alumnos/as, en la que no solo se incluyen las lecciones impartidas sino también los hábitos diarios, comportamientos, acontecimientos, actividades y otras oportunidades con los que nuestros/as alumnos/as entran en contacto de forma diaria, semanal y anual y que tienen como objetivo propiciar que todos ellos progresen de la mejor manera posible y alcancen unos estándares altos».
- 1.4 Un currículo bien estructurado y coherente es un elemento básico de los tres pilares de la



educación que sustentan cualquier modelo de colegio de éxito —que son la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación—, y que se entienden tal y como se expone a continuación:



- 1.5 Nuestro objetivo es brindar un currículo con el que se logre que los/las alumnos/as desarrollen el afán por aprender. Consideramos que el currículo, tanto en las clases como fuera de ellas, lo cual incluye todo lo que decimos y hacemos, debe generar un ambiente en el que se impulse el cuestionamiento y el debate, el pensamiento crítico, la libertad de aprender de los errores propios y que cada individuo se aventure a arriesgarse en el plano académico.
- 1.6 Nuestro currículo brinda a nuestros/as alumnos/as la oportunidad de integrar los diversos aspectos que configuran la formación: el lingüístico, el matemático, el científico, el tecnológico, el social y humanístico, el físico, el estético y el creativo. A nuestro modo de ver, el currículo debería inculcar en los/las alumnos/las:
- Un gusto por el aprendizaje continuo durante toda la vida.
 - Una capacidad de ejercitar el pensamiento independiente y crítico.
 - Resiliencia, conciencia y control de sí mismos.
 - Confianza en sí mismos sin caer en la arrogancia.
 - Intereses auténticos que vayan más allá de las experiencias que les brindamos en el aula.
- 1.7 En todos los aspectos de la vida del centro, impulsamos de forma activa los valores globales, entendidos como democracia, imperio de la ley, libertad individual, respeto mutuo y tolerancia hacia aquellas personas que profesen credos y religiones distintos.
- 1.8 Nuestro currículo cumple con las siguientes disposiciones normativas, tal y como se indica en los estándares que regulan los colegios británicos en el extranjero, los llamados *BSO Standards*—:

Las políticas escritas, los planes y los sistemas de trabajo:

(i) tendrán en cuenta la edad, las aptitudes y las necesidades de todo el alumnado, incluyendo a aquellos que requieran un plan de educación que se adapte a sus necesidades especiales;

(ii) no contravendrán los valores fundamentales de la democracia, el estado de derecho, la libertad individual, el respeto mutuo y la tolerancia hacia aquellas personas que profesen credos y religiones distintos.

En este sentido, se establece lo siguiente:

(a) Una educación a tiempo completo para los alumnos y las alumnas que se encuentren en edad de escolarización obligatoria, que les brinde formación lingüística, matemática, científica, tecnológica, humanística y social, estética y creativa.

(b) Que los alumnos y las alumnas desarrollen habilidades numéricas, de expresión y comprensión oral y de lectoescritura.

(c) Una educación personal, social, económica y en materia de salud que:

(i) refleje los objetivos y el sistema de valores del colegio, y

(ii) que promueva el respeto hacia los demás, con un énfasis especial en las características protegidas que merecen especial protección.

(d) Para alumnos y alumnas en la etapa de secundaria, acceso a consejos actualizados sobre el mundo laboral que:

(i) se presenta de forma imparcial

(ii) les ayuda a tomar decisiones informadas sobre una amplia gama de opciones de carrera profesional

(iii) ayuda a animarse a realizar su potencial.

- *En el caso de que el Colegio tenga alumnos y alumnas menores de 5 años, ofrecerá un programa de actividades adecuado a sus necesidades educativas en lo que respecta a su desarrollo personal, social, emocional y físico y a sus habilidades lingüísticas y comunicativas.*
- *Que todos los alumnos y alumnas tengan la oportunidad de aprender y avanzar.*
- *Que se prepare de forma efectiva a los alumnos y alumnas para las oportunidades, las responsabilidades y las experiencias vitales propias de la sociedad.*

2 Currículo impartido

- 2.1 En términos generales nuestro currículo impartido sigue el currículo básico nacional—o, en ocasiones, incluso va más allá del mismo— en las etapas de *Key Stage* 1, 2, 3 y 4 y comprende una evaluación formal al final del *Key Stage* 2 mediante PTE/PTM; en el *Key Stage* 4, con el *General Certificate of Secondary Education* (GCSE), y al final del *Key Stage* 5 con los denominados *A levels* y *PCE*. La información sobre las Juntas Examinadoras para cada una de las asignaturas en el GCSE y en los *A levels* puede consultarse en nuestra página web, en nuestro guía curricular. Nuestros estudiantes también se someten a las evaluaciones sumatorias elaboradas por GL al final de los cursos 1-6; 1-8 en las materias de Inglés y Matemáticas.
- 2.2 Los estudiantes que se matriculen en el colegio en los cursos 7-9 hacen un examen de referencia denominado CAT4 en septiembre del año en el que se matriculan; por su parte, todos los/las alumnos/as hacen el examen de referencia CAT4 al inicio del curso 10. Los alumnos que accedan directamente a la etapa correspondiente a los dos últimos años optativos de secundaria (*Sixth Form*) deberán hacer el examen de referencia denominado CAT4. Los resultados de dichos exámenes pueden se compartir tanto con los estudiantes como con sus padres y madres con el objetivo de que sirvan para sustentar el análisis del potencial de cada alumno en cuestión. De la misma manera, contribuyen a garantizar que la oferta curricular se adapta a las necesidades de los estudiantes.
- 2.3 Las horas dedicadas a cada asignatura en cada uno de los cursos se expone de forma visual en el modelo de currículo que se encuentra en el anexo 1.
- 2.4 Se puede consultar con mayor detalle cómo el currículo impartido se traduce en planes de trabajo (*Schemes of Work*) para cada asignatura y en contenidos docentes en las Guías del Plan de Estudios.
- 2.5 En su conjunto, el currículo impartido permitirá que, una vez finalizada su escolarización con nosotros, todos/as los/las alumnos/as estén en disposición de demostrar sus habilidades y conocimientos para así poder pasar a la siguiente etapa de su formación con el nivel más alto posible.
- 2.6 Nuestro currículo también todos aquellos aspectos obligatorios del currículo español que marca el Ministerio de Educación de España y las autoridades locales competentes en esta materia.

3 Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

- 3.1 Nuestro currículo es inclusivo. Para aquellos/as alumnos/as que presenten necesidades educativas especiales o dificultades que afecten a su aprendizaje, el colegio dispone de un sólido Departamento de Apoyo al Aprendizaje (*Learning Support Department*), encabezado por el coordinador de necesidades educativas especiales (*Special Educational Needs Coordinator, SENCO*).

- 3.2 Nuestra Política de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo detalla el apoyo que ofrecemos.

4 Desarrollo espiritual, moral, social y cultural

- 4.1 Nuestra política sigue las recomendaciones formuladas por el Ministerio de Educación de Reino Unido en sus directrices de carácter informativo de noviembre de 2014 y cumple con los requisitos estipulados en los estándares de los colegios independientes (*Independent School Standards Regulations*) y los que regulan los colegios británicos en el extranjero (*British School Overseas Standards*). Determinados aspectos del desarrollo espiritual, moral, social y cultural de nuestros/as alumnos/as se integran en el funcionamiento diario de nuestro colegio, como también se incorporan a lo largo del currículo tanto en forma de contenidos incluidos en programas de trabajo de las asignaturas como a través de otras oportunidades de aprendizaje que brindamos en el colegio. Estos aspectos se ven reflejados por escrito en nuestros objetivos, así como en nuestro sistema de valores y nuestro comportamiento. Enfocamos el desarrollo espiritual, moral, social y cultural de forma que se promuevan activamente una serie de principios que:
- Permitan a los/las alumnos/as desarrollar su autoconocimiento, su autoestima y su confianza en sí mismos.
 - Sirvan de base para que los/las alumnos/as distingan entre lo que está bien y lo que está mal y respeten las disposiciones del derecho penal y civil de Inglaterra.
 - Alienten a los/las alumnos/as a asumir responsabilidades por su comportamiento, a mostrar iniciativa y a entender cómo pueden contribuir a mejorar las vidas de las personas que viven y trabajan en la localidad en la que está ubicado el colegio y, en un sentido más amplio, a mejorar la sociedad en su conjunto.
 - Permitan a los/las alumnos/as adquirir conocimientos generales sobre los servicios y organismos públicos de Inglaterra y respetarlos.
 - Fomenten la tolerancia y la armonía entre tradiciones culturales diversas al permitir los/las alumnos/as valorar y respetar tanto su cultura como la ajena.
 - Infundan un sentido del respeto hacia las demás personas, con un énfasis especial en las características que merecen especial protección.
 - Fomenten el respeto por la democracia y apoyen la participación en los procesos democráticos.
- 4.2 Nos oponemos de forma sistemática a cualquier comportamiento u opinión que resulten discriminatorios o extremistas.
- 4.3 Por otra parte, nuestro enfoque con respecto al desarrollo espiritual, moral, social y cultural brinda a todo el alumnado la oportunidad de:
- Entender cómo pueden influir los ciudadanos en la toma de decisiones a través del proceso democrático.
 - Valorar que el imperio de la ley protege a todos ciudadanos y su existencia es una condición indispensable para garantizar la seguridad y el bienestar.
 - Entender que existe una separación de poderes entre el poder ejecutivo y el judicial, y que a pesar de que algunos organismos públicos tales como la policía y al ejército pueden rendir cuentas ante el Parlamento, otros, tales como los tribunales, mantienen su independencia.
 - Comprender que la libertad de culto está protegida por ley.
 - Aceptar que se debe respetar y tolerar a todas aquellas personas que profesen otros credos o religiones diferentes a los propios, o que no profesen ninguna, y que ello no debe motivar un comportamiento basado en el prejuicio o la discriminación.
 - Entender la importancia de identificar la discriminación y luchar contra ella.

5 Educación religiosa y educación personal, social, económica y en materia de salud

- 5.1 Nuestro colegio opta por cumplir con los requisitos legales que obligan a los colegios concertados a ofrecer educación religiosa y sexual, así como con las directrices gubernamentales de carácter informativo que instan a cubrir en el programa otros aspectos de la educación personal, social, económica y en materia de salud (lo que se conoce como *Personal, Social, Health and Economic Education, PSHEE*).
- 5.2 Nuestro programa de PSHEE se materializa en lecciones específicas impartidas por nuestros docentes a todos los alumnos. Impartimos una sesión de PSHEE cada semana. Determinados aspectos del programa pueden cubrirse invitando a expertos en la materia, como ponentes ajenos al Colegio, o con docentes con un interés especial o conocimientos excepcionales en un tema en concreto. Además de estas sesiones impartidas por separado, la formación en materia de PSHEE también se incluye en el currículo regular, por ejemplo, tratando cuestiones sociales en Literatura Inglesa, cuestiones de salud en Biología y Educación Física, o temas de ciudadanía en Historia y en Religión. Asimismo, organizamos sesiones en las que abordamos temas como el acoso escolar, el consumo de alcohol y drogas y las relaciones sexuales, así como la orientación profesional y la educación económica.

6 Actividades co-curriculares

- 6.1 Complementamos el currículo que se desarrolla en el horario lectivo con una amplia variedad de actividades. Animamos a nuestros/as alumnos/as a formar parte de diferentes grupos y participar en actividades de expresión artística, teatro, música o deporte, entre otras. Por otra parte, organizamos jornadas o semanas temáticas, tales como la Semana del Libro, la Semana de las Matemáticas, la Semana de la Ciencia, o la Semana contra el Acoso Escolar.
- 6.2 Asimismo, llevamos regularmente a los/las alumnos/as a lugares que merecen un especial interés. Las visitas, algunas con posibilidad de realizar estancias o colonias, se organizan anualmente y pretenden ayudar a desarrollar la independencia de los/las alumnos/as, así como el trabajo en equipo y el sentido de la responsabilidad en un entorno diferente al escolar.

7 Otras oportunidades

- 7.1 En nuestro colegio, pretendemos brindar educación para la vida. Nuestro currículo abarca otros aspectos que equipan a los/las alumnos/as con habilidades, conocimientos y experiencias para la etapa adulta, tales como:
- Orientación profesional y en materia de educación superior.
 - Formación sobre liderazgo.
 - Consejos de alumnos.
 - Servicio comunitario.
 - Programa 'Duke of Edinburgh Award'.
 - Viajes y excursiones.
 - Actividades de recaudación de fondos.
 - Sociedades y actividades de diversa índole.
 - Prácticas deportivas.

8 Responsabilidad

- 8.1 El responsable de revisar y evaluar la presente política con carácter anual recae sobre el Director. No obstante, todo el personal debe garantizar su implementación y cumplimiento.
- 8.2 A la hora de evaluar el uso y el impacto de la presente política, el equipo directivo del colegio determinará hasta qué punto se está aplicando un currículo que:
- Sirva para la consecución de los objetivos del colegio.

Política sobre el Currículo

- Integre expectativas, atributos y un afán por alcanzar unos estándares altos y progreso elevado de los alumnos.
- Promueva la participación y suscite un deseo de aprender.

Ownership and consultation	
Document sponsor (role)	Group Chief Education Officer

Document author (name)	Karen Nicholson, ADE
Consultation – May 2017	Consultation with the following schools: Long Close School, Charterhouse Square School, Quinton House School, El Limonar Murcia, Cumnor Boys' School, Downsend Leatherhead Pre-Prep School, Oakleigh House School and El Limonar Villamartin. Education Team representative: John Coleman, ADE.
Updated – April 2018	James Carroll, ADE
Review – May 2022	DE
Review – May 2025	Sarah Reynolds, Regional Director of Education

Audience	
Audience	All school staff

Document application and publication	
England	Yes
Wales	Yes
Spain	Yes
Italy	Yes
Switzerland	Yes
Greece	Yes

Version control	
Implementation date	September 2025
Review date	September 2028